



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO“

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000244 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

VISTO:

El Informe Nº 748-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Julio del 2011; Memorando Nº 436-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Julio del 2011, Informe Nº 235-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 25 de Julio del 2011, Informe Nº 794-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Julio del 2011, y Proveído de fecha 25 de Julio del 2011; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 748-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Julio del 2011, el Sub. Gerente de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal para gastos de Inspección, informando al respecto que el importe programado en la ficha SNIP para la Supervisión Externa es de S/. 5, 574,798.00 que equivale al 5.50% del valor contratado, a la fecha existe el contrato de Supervisión Externa Nº 001-2011/GRT-GRI-GR, por el importe de S/. 2, 065,935.00, y esta por convocarse el Contrato de Servicio de Consultoría para la Supervisión Temporal de la Obra: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES”, existiendo por lo tanto una diferencia de S/. 1, 785,213.08, y a la fecha el Sub Gerente ha emitido por el importe de S/. 1'694,984.72 para gastos de Supervisión y Control de la obra, en tal sentido solicito a usted realizar las coordinaciones necesarias con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de que se otorgue Disponibilidad Presupuestal por el Importe de S/. 90,228.36, para cancelar la planilla de haberes, pago de bienes y servicios de la Sub Gerencia de Obras.



Que, mediante Memorando Nº 436-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Julio del 2011, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal para gastos de Inspección para la Obra: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES”, por un monto ascendente a de S/. 90,228.36 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 367100 NUEVOS SOLES).

Que mediante Informe Nº 235-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 25 de Julio del 2011, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para Gastos de Inspección de la Obra: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES”, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA 0030  
FUNCION 20  
PROGRAMA FUN 043  
SUB PROGRAMA 0097  
PROGRAMA 0002



Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios 107

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 107

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 25 JUL 2011



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO“

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000242-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

PROYECTO	2.078126
COMPONENTE	2.007040
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA PART.
MONTO	S/. 90,229.00
GENERICA	2.6

Que, mediante Informe Nº 794-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Julio del 2011, el Sub. Gerente de Obras, alcanza Presupuesto Analítico para su Aprobación, el cual alcanza la Disponibilidad Presupuestal para gastos de Inspección de la Obra (planilla de personal contratado, bienes y otros, los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y especifica de gasto), correspondiente a la Obra: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES”, por un monto total ascendente a S/. 90,228.36 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 36/100 NUEVOS SOLES).

En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico de la Obra: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES”, solicitando se derive el Presupuesto Analítico a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 25 de Julio del 2011, inserto al reverso del Informe Nº 794-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto

Analítico de la Obra: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES”, de la Sub Gerencia de Obras, por un monto total ascendente a S/.90,228.36 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 36/100 NUEVOS SOLES), para gastos de Inspección de Obra (panilla de personal contratado, adquisición de bienes y contratación de servicios), para el mes de Julio del 2011, que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.



Gobierno Regional de Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios: 106

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 106

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PENA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312-2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 25 JUL 2011



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL** Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 000242-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR,** que el gasto de

(planilla de personal contratado, bienes, y contratación de servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0030
FUNCION	20
PROGRAMA FUN	043
SUB PROGRAMA	0097
PROGRAMA	0002
PROYECTO	2.078126
COMPONENTE	2.007040
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA PART.
MONTO	S/. 90,229.00
GENERICA	2.6

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*[Signature]*  
**Ing. Colmer Córdova Puker**  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Tramite Documentario  
Folios: 105

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312-2010/GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 25 JUL 2011

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios: 105

